

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL SUMINISTRO DE MODERNIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO TIC DE LOS CENTROS DE PERSONAS MAYORES DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A TRAVÉS DE LOS FONDOS NEXT GENERATION. ADQUISICIÓN DE TECLADOS, RATONES Y DOCKING STATIONS

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este contrato es la adquisición de 330 ratones, 330 teclados y 330 docking stations, como complementos de los portátiles que se van a adquirir para los puestos de trabajo de los centros de personas mayores de titularidad de la Junta de Andalucía. Cada unidad está compuesta por 1 Docking station con cable USB-C de carga, 1 teclado y 1 Ratón óptico USB. Dichas unidades serán distribuidas de la siguiente forma: 243 para Centros de Participación Activa de personas mayores (CPA) y 87 para Centros Residenciales (CRPM).

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

Los Centros de Participación Activa son centros de promoción del bienestar de las personas mayores, tendentes al fomento de la convivencia, la integración, la participación, la solidaridad y la relación con el medio social. Los Centros Residenciales, por su parte, son aquellos centros de carácter social que ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral. Tienen una función sustitutoria del hogar familiar, ya sea de forma temporal o permanente.

Para dar cumplimiento a la medida de “Modernización del equipamiento TIC de los centros de Personas Mayores de titularidad de la Junta de Andalucía”, de la línea C22.11. PLAN DE APOYOS Y CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN: DESINSTITUCIONALIZACIÓN, EQUIPAMIENTOS Y TECNOLOGÍA, del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia a través de los fondos europeos NEXT GENERATION, es por lo que se va a proceder a la renovación o adquisición de equipamiento TIC (ratones, teclados y docking stations) para proporcionar un mayor bienestar de las personas mayores socias y usuarias, de los Centros de Participación Activa y residentes de los Centros Residenciales de titularidad de la Junta de Andalucía, en tanto que les permite mejorar sus capacidades cognitivas, la autonomía personal, la salud, la formación, la integración intergeneracional, además de mantenerlas en contacto con otras personas de su alrededor.

La Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación no dispone de los medios humanos y técnicos propios para realizar la actuaciones objetos del presente contrato, por lo que se hace necesario acudir a la contratación externa con empresas especializadas en el sector, siendo esta fórmula de realización de la prestación objeto del contrato la más adecuada, al proporcionar una solución integral a las necesidades expuestas.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de dos meses, a partir del día siguiente de la formalización del contrato.

4. REVISIÓN DE PRECIOS

No se contempla la posibilidad de revisión de precios durante la vigencia del contrato, ya que las posibles variaciones han sido contempladas en la fijación del presupuesto total, quedando dentro de la esfera de riesgo y ventura de la actividad empresarial las posibles variaciones que se produzcan al alza o a la baja en el mercado de este tipo de suministro, de conformidad con el art. 103 de la LCSP.

PEDRO MIGUEL MANCHA ROMERO		01/02/2022 15:02:07	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw8gNIWif5qs8iUvHus6G6hSwVR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



5. VALOR ESTIMADO

Se estima un coste total de 52.800 € (CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS EUROS), IVA incluido, 43.636,36 € sin IVA.

6. DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El presente contrato tiene un presupuesto base de licitación de 52.800 EUROS, IVA INCLUIDO. Conforme a lo indicado en el art. 100,2 de la LCSP, el citado presupuesto se desglosa según se señala a continuación:

Costes directos	36.654,54 €
Costes indirectos	4.800,00 €
Otros eventuales gastos calculados para su determinación (gastos generales + beneficio industrial)	2.181,82 €
Presupuesto ejecución por contrata	43.636,36 €
IVA (21%) o el que lo sustituya	9.163,64 €
Presupuesto Base de Licitación	52.800,00 €

Aplicación presupuestaria: 1600180000 G/31R/60600/00

Proyecto: 2021001074

MR08220101

Desglose por anualidad: 2022

7. MODIFICACIONES.

No se prevén modificaciones en el presente expediente.

8. JUSTIFICACIÓN DE NO DIVISIÓN EN LOTES.

Los teclados y los ratones son productos de un precio muy bajo, y al distribuirlos entre veintidós sedes soportarían unos costes de distribución proporcionalmente muy altos, por lo que se considera que es más eficiente que haya unos costes de distribución únicos para los tres tipos de productos que se pretenden adquirir.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de entrega del suministro serán los CRPM y las sedes de las delegaciones territoriales de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, las cuales se encargarán de distribuir las entre los CPA.

UDS.	CENTRO	DIRECCIÓN	
5	DT ALMERÍA	C/ Tiendas, 12	04003 Almería
48	DT CÁDIZ	Plaza Asdrúbal, s/n Edif. Junta de Andalucía	11008 Cádiz
33	DT CÓRDOBA	C/ Sevilla, 14	14003 Córdoba
36	DT GRANADA	C/ Buenos Aires, 1	18004 Granada
23	DT HUELVA	C/ Mora Claros, 4-6	21001 Huelva
32	DT JAÉN	Paseo de la Estación, 19, 5º	23007 Jaén
19	DT MÁLAGA	Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, 3º	29001 Málaga
47	DT SEVILLA	C/ Luis Montoto, 89	41018 Sevilla
8	C.R.P.M EL ZAPILLO	Avd. Cabo de Gata, 295	04007 Almería
5	C.R.P.M DE ALGECIRAS	Avd. de Venecia, 2	11205 Algeciras (Cádiz)
6	C.R.P.M JEREZ DE LA FRONTERA	Avd. Fernando Portillo, 1	11404 Jerez de la Frontera (Cádiz)

PEDRO MIGUEL MANCHA ROMERO		01/02/2022 15:02:07	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw8gNIWif5qs8iUvHus6G6hSwVR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



11	C.R.P.M PARQUE FIGUEROA	Avd. del Mediterraneo, 5	14011 Córdoba
8	C.R.P.M DE ARMILLA	C/ San Miguel, 112	18100 Armilla (Granada)
2	C.R.P.M LA ORDEN	C/ Artesano, 18 (Bda. La Orden)	21005 Huelva
5	C.R.P.M DE LA CAROLINA	Plaza Sor Primitiva s/n	23200 La Carolina (Jaén)
11	C.R.P.M DE LINARES	Avd. Torrito s/n Ctra Córdoba-Valencia	23700 Linares (Jaén)
7	C.R.P.M DE ÚBEDA	C/ Blas Infante, 18	23400 Úbeda (Jaén)
6	C.R.P.M EL PALO	C/ Camelias, 6 (Pinares San Antón)	29018 Málaga
3	C.R.P.M DE ESTEPONA	C/ Poniente, 3	29680 Estepona (Málaga)
6	C.R.P.M DE HELIOPOLIS	C/ Padre Mediavilla, 2	41012 Sevilla
7	C.R.P.M HUERTA PALACIOS	Plaza Huerta Palacios s/n	41701 Dos Hermanas (Sevilla)
2	C.R.P.M DE MARCHENA	C/ Media Aranzá, 2	41620 Marchena (Sevilla)

10. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Persona titular del Servicio de Centros de Mayores, de la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones no Contributivas, de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

En Sevilla, en la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS MAYORES Y
PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

PEDRO MIGUEL MANCHA ROMERO		01/02/2022 15:02:07	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw8gNIWif5qs8iUvHus6G6hSwVR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	